Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

Ref.: Rad. 110014003010-2021-01158-00

La parte demandada allegó una comunicación orientada a informar el cumplimiento de la sentencia proferida el 14 de marzo de 2023 [archivo 045, cdo. 001 ED.].

Se entera a la demandante sobre la anterior manifestación.

Notifíquese,

ANTONIO MIGUEL MORALES SÁNCHEZ
Juez
(3)

MAO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La presente providencia se notificó en el estado electrónico No. 058, de fecha 3 de abril de 2025 publicado en el micrositio web del Juzgado 10º Civil Municipal de Bogotá.

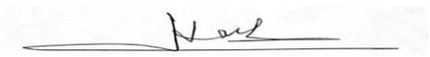

NILSON ANDREY HERNÁNDEZ ORTEGA
Secretario

Firmado Por:
Antonio Miguel Morales Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8944f7c8ccd7f804dac5b4a63bd836555ec1c1a10afd555927a68471b42dc618**

Documento generado en 02/04/2025 09:10:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica